JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2019-00096-00

Chinácota, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Accédase a la solicitud elevada por la parte demandante CARLOS ALBERTO GONZALEZ GELVEZ, en escrito que antecede.

En consecuencia, líbrese oficio al Instituto Agustín Codazzi de Cúcuta – IGAG- para que a costa de la parte interesada expida dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, carta catastral o plano del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 264-14807.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez